

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

**Secretaría Distrital de Gobierno
Diciembre de 2023**

Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretario Distrital de Gobierno

José David Riveros Namen

Subsecretaria de Gestión Institucional

Martha Liliana Soto Iguarán

Subsecretario de Gestión Local

Alfy Rosas Sánchez

Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Daniel René Camacho Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Gabriel Felipe Angarita Serrano

Bogotá, D.C., Diciembre de 2023

Contenido

Presentación.....	4
1. Informe de Rendición de Cuentas 2023	5
2. Diálogos Ciudadanos 2023	8
3. Invitación a la Audiencia Pública.....	9
4. Desarrollo Audiencia Pública	14
4.1 Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	14
4.2 Subsecretaría de Gestión Institucional:	15
4.3 Subsecretaría de Gestión Local	17
5. Preguntas ciudadanas	18
5.1 Subsecretaria para la Gobernabilidad Garantía y Derechos.....	18
5.2 Subsecretaria de Gestión Institucional.....	26
5.3 Subsecretaría de Gestión Local.....	32
6. Evaluación del evento por parte de la ciudadanía.....	38
Anexo.....	42

Índice de Imágenes

Imagen 1. Micrositio de Rendición de Cuentas SDG	6
Imagen 2. Publicación formulario para preguntas ciudadanas	6
Imagen 3. Publicación Informe de Rendición de Cuentas.....	7
Imagen 4. Pieza Audiencia Pública	9
Imagen 5. Pieza Invitación General Audiencia Pública	10
Imagen 6. Pieza Invitación Audiencia Pública SGGD	11
Imagen 7. Pieza Invitación Audiencia Pública SGI	12
Imagen 8. Pieza Invitación Audiencia Pública SGL	13

Presentación

La Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad del orden central que tiene por misión liderar “la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales”. Para el desarrollo de este cometido, en el cuatrienio la entidad tiene a cargo 36 metas del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales se esperan cumplir mediante siete proyectos de inversión.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la administración pública contribuir con los procesos de transparencia, mejoramiento en la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; este informe se construye dando cumplimiento a la política de rendición de cuentas, definidas en el CONPES 3654 de 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”; Ley 489 de 1998, Artículo 33 “Audiencia pública”; Ley 1757 de 2015, Artículo 24 al 59 “Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”, Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; atendiendo los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de Rendición de cuentas de la administración Distrital, expedidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Este espacio de participación entre los servidores públicos y la ciudadanía tiene como finalidad generar lazos de confianza entre las entidades y los ciudadanos, así mismo permite conocer los resultados de la gestión, planes y programas desarrollados, fortalecer el sentido de lo público, y el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la entidad. A continuación, se presentan los principales elementos y fases para el desarrollo de la Audiencia Pública.

1. Informe de Rendición de Cuentas 2023

El informe de la Rendición de Cuentas 2023, es un documento informativo en donde se reflejan los resultados de las gestiones realizadas durante la vigencia del 2023. El contenido de este producto, se describe la Gestión Presupuestal, el cual se distribuyen en un 68% presupuesto de funcionamiento que equivale a \$150.893.621.000 y un 32% presupuesto de inversión equivalente a \$72.446.639.000 orientado hacia la consolidación de proyectos y programas que buscan el desarrollo y bienestar social describe los principales logros de la gestión; en temas de la Subsecretaria para la gobernabilidad garantía y derechos se reporta el estado de la implementación de la política pública de libertades fundamentales de religión, culto y convivencia, comités locales, laboratorio de innovación GOLAB, TIC Local, programa de guardianes comunitarios, estrategia de cohesión social ecos, red distrital de dialogo, programa goles en paz, componente al territorio, estrategias transversales de mujer y género, estrategia de cultura ciudadana y cada una de las fases para la implementación del modelo de gestión de conflictos; en temas para la Subsecretaría de Gestión Institucional, se desarrolla la estrategia de Trabajo Inteligente con un enfoque innovador en el sector público, orientado en elevar la eficiencia y efectividad en la consecución de metas, metodología OKR y CFR, el componente especial orientado hacia la reconfiguración y actualización de las infraestructuras, diferenciando y optimizando áreas privadas y comunes, componente tecnológico y sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de metas-plan-proyecto, el avance de las políticas de Planeación y Gestión, contratación, planes de mejora e impacto en la gestión; en temas de la Subsecretaria de Gestión Local detallan los avances de cada una de las fases y la gestión de los Presupuestos Participativos acordes a los lineamientos descritos en la Circular CONFIS 004 de 2022, el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C.- EMRE, con el fin de preservar los empleos y el tejido empresarial del Distrito Capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.

Imagen 1. Micrositio de Rendición de Cuentas SDG



Tomado de: <https://www.gobiernobogota.gov.co/>

Para la construcción del Informe de RdC y la estructuración de la Audiencia Pública, se diseñó y se publicó una encuesta en línea en las diferentes redes sociales de la entidad, con el fin de que la ciudadanía pudiese generar sus inquietudes previo a la Audiencia de la Rendición de Cuentas 2023. Link: <https://forms.office.com/r/0JBpGDPUP2>

Imagen 2. Publicación formulario para preguntas ciudadanas

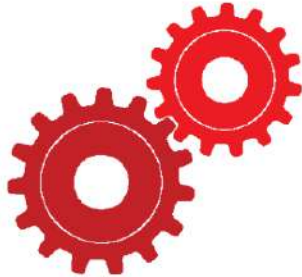


Tomado de: Facebook:

<https://www.facebook.com/share/AhLzKYcCFuJUFZf3/?mibextid=QRhQuG>

Imagen 3. Publicación Informe de Rendición de Cuentas

Estrategia Rendición de Cuentas



Estrategía Rendición de Cuentas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Conoce todo sobre nuestra Rendición de Cuentas 2023

- [Informe de rendición de cuentas 2023](#)

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Haz parte de nuestra rendición de cuentas para el periodo 2023, ingresa y conoce todo lo que tenemos para ti.

Conoce

Conoce toda la información relacionada a los diálogos ciudadanos 2023

- [Diálogos ciudadanos 2023](#)

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Conoce todo sobre nuestra Rendición de Cuentas 2022

- [Informe Audiencia Pública de rendición de cuentas 2022](#)

Tomado de: <https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas>

Es esencial destacar que el compromiso del gobierno sectorial con los ciudadanos de Bogotá, con el propósito de impulsar una mayor participación y promover el diálogo ciudadano, se fundamenta en la entrega de información puntual, precisa, fácil de entender y exhaustiva acerca de los proyectos y programas que se están llevando a cabo. Esto se aplica especialmente en lo que respecta a los progresos realizados en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024, que tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar en la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID – 19.

2. Diálogos Ciudadanos 2023

La Oficina Asesora de Planeación desempeñó un papel fundamental en la coordinación y apoyo metodológico de los Diálogos Ciudadanos 2023, centrados en la temática de Presupuestos Participativos. Este proceso se llevó a cabo mediante una estrategia conjunta en colaboración con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. En esta colaboración, se definieron los alcances, la metodología, los escenarios, los grupos de interés y las responsabilidades para llevar a cabo este ejercicio.

El objetivo primordial de esta iniciativa fue promover un espacio de diálogo bidireccional que fomentara la participación activa de la ciudadanía, la transparencia en la gestión pública, el control social y la legitimidad de las acciones gubernamentales. Para garantizar que la ciudadanía estuviera debidamente informada acerca de la estrategia de Presupuestos Participativos, se diseñó una infografía que detalla cómo se implementó esta estrategia en Bogotá en sus diferentes etapas.

La infografía proporciona información relevante, como los resultados de la participación por año y por localidad, el estado de las iniciativas priorizadas, la cantidad de votantes por año, la población beneficiada, el presupuesto comprometido y los avances en la ejecución en cada localidad. Además, incluye datos sobre aspectos significativos de la estrategia, como los niveles de satisfacción, la confianza en el proceso, los canales de comunicación utilizados y la facilidad de acceso a la información, entre otros temas importantes. El diálogo ciudadano se realizó en la localidad de Teusaquillo y contó con la participación de 30 ciudadanos representantes de los grupos de valor priorizados y la Veeduría Distrital.

- **La infografía está publicada en la página web en el siguiente enlace:**

https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-decuentas/sites/default/files/imagenes/infografia_DialogosCiudadanos05.pdf

3. Invitación a la Audiencia Pública

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 a través de las redes sociales oficiales de la entidad (Twitter, Instagram y Facebook)

Imagen 4. Pieza Audiencia Pública



Tomado de: Facebook

<https://www.facebook.com/photo?fbid=691178616387505&set=a.410467857791917>

Imagen 5. Pieza Invitación General Audiencia Pública

Gobernamos para todos y todas

Prográmate para acompañarnos en nuestras Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas:

- Lunes **20** de noviembre. • Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.
- Sábado **25** de noviembre. • Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Sábado **02** de diciembre. • Subsecretaría de Gestión Local.

Próximamente más información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE GOBIERNO | BOGOTÁ

Tomado de Facebook:

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=740676958104337&set=pb.100064861171400.-2207520000&type=3>

Además, se extendieron invitaciones a los grupos de valor, a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como a otras entidades encargadas de supervisar este espacio de diálogo.

Estas invitaciones se realizaron de forma transparente y accesible al público en general, a través de los canales oficiales de la entidad en diversas redes sociales, incluyendo Instagram y Facebook y por la página e intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/node/11>.

Además, se enviaron invitaciones individuales, vía correo institucional, a los diferentes grupos de valor previamente identificados por las dependencias que lideran y/o coordinan los diferentes programas y estrategias en la entidad.

- **Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 20 de noviembre del 2023**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2023.

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Prográmate para acompañarnos en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

Lunes
20 DE NOV | **8:00 - 11:00 a.m. a.m.** | **Cra 5 # 21-38 -Universidad Central Nuevo Campus Torre sur 4to piso Auditorio Francisco de Paula Santander**

¡Te esperamos!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE GOBIERNO | **BOGOTÁ**

Imagen 6. Pieza Invitación Audiencia Pública SGGD

- **Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 25 de noviembre del 2023**



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2023.

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Prográmate para acompañarnos en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Subsecretaría de Gestión Institucional.

Sábado
25 DE NOV | **7:30 - 10:00 a.m. a.m.** | **Calle 42 Sur #94-15 Parque Dindalito Bella vista Kennedy**

¡Te esperamos!

 **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** | **SECRETARÍA DE GOBIERNO** | 

Imagen 7. Pieza Invitación Audiencia Pública SGI

- **Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 02 de diciembre del 2023**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2023.

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Prográmate para acompañarnos en nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Subsecretaría de Gestión Local.

Sábado **02 DE DIC** | **10:00 - 12:00 a.m. m.** | **Calle 17 A Sur # 2A-60 Este Parque Metropolitano San Cristóbal**

¡Te esperamos!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE GOBIERNO | **BOGOTÁ**

Imagen 8. Pieza Invitación Audiencia Pública SGL

4. Desarrollo Audiencia Pública

La Secretaría Distrital de Gobierno, llevó a cabo tres Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas con la participación de un total de **902** personas registradas en el formato de "Lista de Asistencia Audiencia Pública de Rendición de cuentas SDG". El cual ponemos visualizar en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/H5tUuq03M5>

A continuación, se describe en detalle el desarrollo de cada una de las audiencias públicas.

4.1 Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

La Audiencia de Rendición de Cuentas de la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, tuvo lugar el 20 de noviembre de 2023 de manera presencial en el auditorio principal de la Universidad Central, de 8:00am a 11:00am. Se apertura con las palabras del Secretario de Gobierno José David Riveros quien aborda las principales gestiones y logros de la Subsecretaria en temas de reformulación de políticas públicas, modelos de gestión del conflicto, innovación social y acompañamiento de movilizaciones sociales.

Posteriormente, el Subsecretario para la Garantía de Derechos Daniel Camacho Sánchez, menciona los temas claves de cada una de las dependencias que relacionan aportes sociales, la formulación e implementación de políticas públicas, comités locales, rutas y espacios de atención, actividades de movilización, campañas distritales, mesas de diálogo y la implementación de estrategias y herramientas innovadoras.

Cada dependencia presentó a la ciudadanía las acciones más relevantes, siendo la Dirección de Asuntos Religiosos la primera en destacar la Política Pública de Libertad Religiosa, reconociendo su labor social y cultural, garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común.

El Laboratorio de Innovación resalta el impacto de la estrategia de

cohesión social en colegios Distritales, las estrategias de TIC LOCAL que beneficia a jóvenes y adultos mayores, la iniciativa de Guardianes comunitarios que resignifica espacios públicos, y el diseño de la Guía de Laboratorios Cívicos que permitió la participación ciudadana en el marco de Presupuestos Participativos.

La Dirección de Derechos Humanos enfatiza la formulación e implementación de la Política Públicas contra la trata de personas y la Política Pública Integral de DDHH, la inclusión de nuevos representantes en Comités Locales y el acompañamiento a movilizaciones y protestas.

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social resalta las actividades de movilización y aglomeración social acompañadas, la reducción de intervención de la fuerza pública permitiendo la movilización pacífica y el acompañamiento de partidos de fútbol con la estrategia de Goles en Paz.

La Dirección de Asuntos Étnicos resalta la creación de la DAE y dos subdirecciones, así como la reformulación de cuatro Políticas Públicas Étnicas y la consolidación de cinco espacios de atención diferenciada: Afro, Casa Pensamiento Indígena, Palenquero, Raizal y Gitana.

Finalmente, la Mesa Técnica de Discapacidad resaltó la Política Pública de Discapacidad con 83 productos concertados a implementar en el plan de acción, el aumento del 4% de recursos de inversión directa a cada FDL y la atención ciudadana para la eliminación de barreras físicas, actitudinales y comunicativas.

Cada intervención contó con videos que validaron lo expuesto por cada uno de los directivos, contribuyendo así a ofrecer transparencia y dar a conocer los avances y logros desde cada una de las dependencias.

4.2 Subsecretaría de Gestión Institucional:

La Audiencia de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gestión Institucional, realizada de forma presencial el día sábado 25 de noviembre en el Parque Dindalito Bella Vista en la localidad de Kennedy y transmitida por Radio Bogotá D.C, dio inicio a través de un conversatorio dinámico entre el Secretario de Gobierno José David Riveros y cada uno de los

Directivos, abordando principalmente gestiones y logros de la Subsecretaria en temas esenciales como transparencia, integridad, participación ciudadana, estrategias contra la corrupción, gobierno sin límites y mecanismos para el seguimiento de la mejora continua.

Durante la audiencia, se analizaron de forma detallada asuntos claves como: La ejecución presupuestal y contractual, convocatorias de empleabilidad "740 y Distrito 5", atención a la ciudadanía (canales, enfoque diferencial, trámites), descongestión de peticiones quejas y reclamos (PQRS), estrategia de trabajo inteligente y plataformas digitales, destacando los esfuerzos y avances en cada área.

Adicionalmente, se contó con una feria de servicios, asesorías y tramites con el objetivo de facilitar el acceso a la información, responder a solicitudes, preguntas e inquietudes de los ciudadanos y dando a conocer los programas de la Secretaria Distrital de Gobierno y las alcaldías locales de Kennedy, Engativá, Fontibón, Puente Aranda y Antonio Nariño en áreas como prevención, deporte, cultura, productividad, reactivación económica e impacto local en sus jurisdicciones. Los líderes de cada localidad estuvieron presentes para exponer las iniciativas y actividades desarrolladas en beneficio de sus comunidades, con enfoque diferencial e inclusivo que busca reducir barreras y fortalecer la estrategia "Gobierno sin límites".

Por otro lado, se tuvo una muestra cultural con la participación de batucadas, aeróbicos, danzas, bailoterapia, y emprendimientos de la localidad de Kennedy; junto con la participación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) quien brindó servicios gratuitos de consulta veterinaria y esterilización a caninos y felinos. Estas actividades culturales y de bienestar animal aumentaron significativamente el interés y la asistencia de la comunidad, creando un ambiente amigable y acogedor, inclusivo, de tolerancia que facilitó un diálogo más abierto y constructivo. Este evento formó parte del cierre de "Gobierno al Territorio" en 2023, siendo la cuarta feria itinerante.

4.3 Subsecretaría de Gestión Local

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gestión Local se llevó a cabo el 2 de diciembre en el Parque Metropolitano de San Cristóbal, donde se abordaron temas cruciales relacionados con Bogotá Local, infraestructura, gestión policiva, Presupuestos Participativos, entre otros. La convocatoria, implementada mediante diversas estrategias, garantizó la participación de la ciudadanía y la representación de distintos sectores.

Durante la audiencia se discutieron asuntos específicos como el alcance de los programas Microempresa e Impulso Local, el programa Parceros x Bogotá, el modelo de Gestión Policiva, Juntos Cuidamos Bogotá, el Centro de Gobierno Local y Juntos nos Reconciliamos. Estos temas fueron abordados con el objetivo de ofrecer transparencia y dar a conocer los avances y logros en estas áreas. Cada bloque o segmento contó con video que validó lo expuesto por la Administración.

El compromiso activo de la ciudadanía y la diversidad de sectores representados en la audiencia subrayaron el éxito de las estrategias de convocatoria implementadas, contando además con la presencia de los alcaldes locales, quienes compartieron con el público asistente y resolvieron inquietudes sobre sus programas de gobierno.

Para garantizar el debido registro, un equipo de la Subsecretaría de Gestión Local estuvo acompañando a los ciudadanos en este proceso de registro y evaluación del evento, de tal manera que se lograra evidenciar la debida asistencia. Se entregaron formularios fijos y también a través de códigos QR, que facilitaron el proceso.

Simultáneo al conversatorio con alcaldes, segmentado por bloques, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 – 2023 contó con feria de emprendimientos bajo los programas de Microempresa e Impulso Local, apoyados con Propaís, se organizó el espacio para que los asistentes convocados a la rendición de cuentas también conocieran de primera mano los emprendimientos.

5. Preguntas ciudadanas

La sección de preguntas ciudadanas en el evento de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno fue de vital importancia para consolidar el proceso transparente y participativo. Este espacio brindó a los ciudadanos una oportunidad para interactuar directamente, permitiéndoles plantear dudas, inquietudes y sugerencias sobre la gestión pública. Tal interacción, no solo fomentó la transparencia y la responsabilidad de la Secretaría, sino que también fortaleció la confianza y la credibilidad en sus acciones y decisiones. A continuación, se describen las preguntas y respuestas brindadas de cada una de las audiencias realizadas.

5.1 Subsecretaria para la Gobernabilidad Garantía y Derechos

- **¿Por qué apenas han llegado 158 personas a UPN (Universidad pedagógica nacional)? y que se puede hacer que más defensores de la comunidad podamos ingresar a la universidad?**

Responde: Dirección de Derechos Humanos con número de radicado 20233000760921:

En el año 2020, ochenta y nueve (89) defensoras y defensores de derechos humanos culminaron el primer proceso de profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, por otra parte, en la segunda promoción, que ingresó a finales del 2022, se vincularon a 79 líderes y lideresas. De esta manera, son un total de 168 personas beneficiarias, quienes cumplieron con los requisitos de selección establecidos en las convocatorias públicas, de conformidad con los contratos interadministrativos suscritos por la Secretaría Distrital de Gobierno con la Universidad Pedagógica Nacional y con el Icetex, correspondientemente.

Una vez realizada esta claridad se comunica que, el Programa de

Profesionalización es pionero en el país por tratarse de una oferta de formación profesional específica para defensores y defensoras de derechos humanos mayores de 29 años, que convalida su experiencia de trabajo comunitario, lo cual hace que su duración sea más corta en relación con los programas universitarios regulares.

Concomitante, dicho Programa se originó y se ha mantenido por la exigencia del derecho a la educación superior de personas adultas y mayores defensoras de derechos humanos, demanda ciudadana que ha sido atendida y financiada por la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo la ejecución de la Universidad Pedagógica Nacional y la administración de fondos por parte del Icetex desde el año 2017. No obstante, pese a que la Secretaría Distrital de Gobierno ha tenido disposición de creación y continuidad del Programa a través de contratos interadministrativos, es preciso señalar que los cupos se han sujetado a la planeación institucional y a la disponibilidad presupuestal, toda vez que, dentro de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno no se encuentra la educación formal.

Finalmente, para que más defensores y defensoras de derechos humanos adultas y mayores accedan a la educación superior universitaria bajo modelos de Profesionalización, es preciso que esta oferta se institucionalice misionalmente en el Sector Educación, para ello la Secretaría de Gobierno viene avanzando en la transferencia de dicha experiencia y sus impactos a la Secretaría Distrital de Educación, en busca de que pueda ampliarse su oferta y así mismo, sus impactos.

- **¿Comprendemos la diferencia de rendición de cuentas e informe de actividades? ¿Y dónde están las metas, resultados y asignación presupuestal? Invitamos a hablar desde artículos constitucionales 2, 92, 103, 19. hay muchas inquietudes, pero su equipo restringe la participación ciudadana.**

Responde: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos con número de radicado 20233000761021:

En atención a la solicitud de información, nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de Gobierno comprende de manera clara y amplía las diferencias entre rendición de cuentas e informe de actividades.

La primera corresponde a la obligación de todas las entidades públicas y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público, lo anterior, en el marco de lo establecido en el Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015. Aunado a lo anterior, se hace necesario aclarar que la rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

- Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
- Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
- Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

En tal sentido, este es un proceso institucional que busca acercar a la ciudadanía a la gestión pública de manera sencilla, clara, precisa y oportuna, visibilizando los principales logros y retos y, propiciando espacios de diálogo y retroalimentación por parte de la ciudadanía.

A diferencia de la rendición de cuentas, un informe de actividades es un formato controlado que da cuenta de las actividades realizadas en la ejecución de un contrato específico. Este tipo de informes deben dar cuenta de manera clara y precisa del cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.

Con relación a la inquietud asociada a las “metas, resultados y asignación presupuestal”, se informa que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con un enlace de transparencia en su página web institucional el cual cuenta con las secciones de “Planeación – Presupuestos e Informes”, en donde cualquier ciudadano puede acceder para realizar la consulta de la gestión presupuestal, informes de gestión, proyectos de inversión y demás temas de interés asociados al tema de planeación.

Para facilitar el acceso a la consulta pública, se comparte el enlace donde cualquier ciudadano puede realizar la consulta:
<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/>

Es parte del objeto y de las funciones esenciales de la Secretaría Distrital de Gobierno, entre otros, la promoción de la participación ciudadana, para

lo cual se cuenta con diferentes espacios e instancias, abiertas al diálogo, la construcción democrática y colectiva de ciudad y la promoción del gobierno abierto. Por lo cual, se invita a indicar de manera puntual las posibles inquietudes que se puedan llegar a presentar en materia de participación, a las cuales de seguro la Secretaría Distrital de Gobierno estará presta a responder de manera atenta y oportuna.

- **¿Creen ustedes que existe desplazamiento forzado educativo en la localidad de Bosa?**

Responde: Dirección de Derechos Humanos con número de radicado 20233000761011:

En atención a su petición, nos permitimos informarle que, la Dirección de Derechos Humanos no es competente para resolver el asunto, de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el artículo 16 del Decreto 411 de 2016 "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", modificado por el Decreto 051 de 2023.

De modo que, analizado el fondo de la solicitud, se encuentra que este es un asunto de competencia de la Secretaría Distrital de Educación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 310 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito".

Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 -Funcionario sin competencia- de la Ley 1437 de 2011 -CPACA sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 -Derecho de petición, se deberá realizar el traslado de la petición a este Despacho, para que se dé respuesta de fondo y se inicien las acciones a las que haya lugar.

- **Mi sugerencia es que en todo tipo de educación superior no debería de haber exclusión porque no están incluyendo a toda la población**

Responde: Dirección de Derechos Humanos con número de radicado 20233000760981:

En el año 2020, ochenta y nueve (89) defensoras y defensores de derechos humanos culminaron el primer proceso de profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, por otra parte, en la

segunda promoción, que ingresó a finales del 2022, se vincularon a 79 líderes y lideresas. De esta manera, son un total de 168 personas beneficiarias, quienes cumplieron con los requisitos de selección establecidos en las convocatorias públicas, de conformidad con los contratos interadministrativos suscritos por la Secretaría Distrital de Gobierno con la Universidad Pedagógica Nacional y con el Icetex, correspondientemente.

Una vez realizada esta claridad se comunica que, el Programa de Profesionalización es pionero en el país por tratarse de una oferta de formación profesional específica para defensores y defensoras de derechos humanos mayores de 29 años, que convalida su experiencia de trabajo comunitario, lo cual hace que su duración sea más corta en relación con los programas universitarios regulares.

Concomitante, dicho Programa se originó y se ha mantenido por la exigencia del derecho a la educación superior de personas adultas y mayores defensoras de derechos humanos, demanda ciudadana que ha sido atendida y financiada por la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo la ejecución de la Universidad Pedagógica Nacional y la administración de fondos por parte del Icetex desde el año 2017. No obstante, pese a que la Secretaría Distrital de Gobierno ha tenido disposición de creación y continuidad del Programa a través de contratos interadministrativos, es preciso señalar que los cupos se han sujetado a la planeación institucional y a la disponibilidad presupuestal, toda vez que, dentro de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno no se encuentra la educación formal.

Finalmente, cabe aclarar que generalmente la oferta de educación formal universitaria tiende a estar dirigida a personas jóvenes, que en el caso distrital cuenta con el programa "Jóvenes a la U" y "Todos a la U" donde se ofertan de programas técnicos y tecnológicos (posmedia) para personas adultas. En ese sentido, la profesionalización se dirige a personas defensoras y defensores mayores de 29 años toda vez que son una población que por la edad se ve al margen de la educación superior formal universitaria.

- **Me pareció corto el tiempo para el grupo de discapacidad**

Responde: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos con número de radicado 20233000761001

Entendemos la inconformidad con respecto al tiempo asignado para la presentación. Previo al evento, trabajamos en estrecha colaboración con

cada una de las dependencias para organizar y coordinar los tiempos de presentación, con el objetivo de garantizar una distribución equitativa y una cobertura exhaustiva de los temas clave. Sin embargo, reconocemos que la percepción del tiempo puede variar entre los asistentes. Apreciamos su retroalimentación y queremos asegurarle que tomaremos en cuenta este comentario para futuros eventos, buscando maneras de optimizar la gestión del tiempo y garantizar que todos los temas sean abordados de manera adecuada.

Por otro lado, le informamos que el Acuerdo 505 del 2012 otorga las facultades de la Secretaría Técnica de Discapacidad en una temporalidad de 4 años a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Discapacidad, en ese sentido debido a la normatividad, la Secretaría de Gobierno asumen esa responsabilidad a partir de 2020 y hasta 2023. Por tanto, si tiene alguna sugerencia adicional o inquietud, puede acercarse y conocer directamente lo que la Secretaría Técnica de Discapacidad realizó durante la vigencia en mención.

- **¿De qué manera o como se recogen los hallazgos (más relevantes) del dialogo (territorial) y que incidencia puede tener la mesa local de DDHH para acciones conjuntas para los comunales?**

Responde: Dirección de Convivencia y Diálogo Social y Dirección de Derechos Humanos con número de radicado 20233000760961:

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social tiene un equipo de trabajo en cada localidad realizando un trabajo territorial desde la estrategia de Diálogo Local la cual busca mantener la instalación de una Cultura del Diálogo, a través de acciones que contribuyan a la gestión y transformación de conflictividades en las localidades de la ciudad de Bogotá.

De este modo, los equipos realizan una caracterización continua de conflictividades sociales las cuales se registran en el aplicativo del Observatorio de Conflictividades de la DCDS. Esta información puede ser consultada por las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno como la Dirección de Derechos Humanos, la cual es competente en las diferentes instancias de DDHH de la ciudad, por lo cual, la incidencia en la identificación de situaciones de conflictividad puede ser de gran aporte para la atención de estas, al igual que la coordinación y articulación de acciones entre diferentes actores sociales e institucionales que fortalezcan la garantía de derechos.

Desde la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y de acuerdo con el Decreto 204 de 2023 “Por medio del cual se modifica el Decreto 455 de 2018 «Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos, y se dictan otras disposiciones»”, los Comités Locales de Derechos Humanos son instancias de participación cuyo propósito es territorializar en las localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos y la Política Pública Integral de Derechos Humanos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Distrital de Derechos Humanos.

En esta instancia se dio apertura de acuerdo con el artículo 21 “11.1.18. Un (a) representante delegado (a) por la Asociación de Juntas de Acción Comunal de cada localidad, elegido (a) a través de designación directa por la misma organización” como miembro permanente de los Comités Locales con derecho a voz y voto. Asimismo, se realiza el seguimiento a la implementación de los planes de acciones locales de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, mediante la coordinación y articulación con instituciones del orden nacional, instituciones del orden distrital y las organizaciones de la sociedad civil, para que, de esta manera, se fortalezca el Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital y en cumplimiento de las funciones asignadas (artículo 23):

“12.1. Asesorar de manera permanente a la Administración Local en materia de prevención, promoción, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos.

12.2. Promover en la ciudadanía una cultura de Derechos Humanos, implementando acciones de promoción y difusión de estos con las directrices de Comité Distrital de Derechos Humanos.

12.3. Contribuir con la territorialización de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con las directrices del Comité Distrital de Derechos Humanos.

12.4. Aportar información al Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos.

12.5. Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanos con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.

12.6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones

desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.

12.7. Aprobar su Plan de Trabajo Local en el primer bimestre de cada anualidad.

12.8. Implementar acciones diferenciales que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.

12.9. Las demás funciones que le sean asignadas por el Comité Distrital de Derechos Humanos."

Adicionalmente, el componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos se encarga de realizar las acciones necesarias para territorializar la oferta institucional, fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos, activación de las 5 rutas de la Dirección: Defensoras y Defensores, presunto abuso de fuerza pública, víctimas del delito de trata de personas, víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género, y por la reconciliación.

Igualmente, se realiza acompañamiento a los posibles escenarios de vulneración de derechos humanos y se acompañan los escenarios de movilización y protesta social según lo dispuesto por el Decreto 053 de 2023 "Por medio del cual se establece y adopta el «Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica» y se deroga el Decreto Distrital 563 de 2015".

Finalmente, se extiende la invitación a participar en cada uno de los Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales son presididos por cada Alcaldía Local y la secretaría técnica está a cargo de la Dirección de Derechos Humanos y tienen una periodicidad de sesiones de manera bimensual."

- **Solicito orientación para la creación de los frentes de seguridad en la localidad de Engativá barrio bonanza**

Responde: Dirección de Convivencia y Diálogo Social con número de radicado 20233000760951:

Desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social – DCDS se tiene un equipo en cada localidad realizando un trabajo territorial a través de la estrategia de Diálogo Local, la cual busca mantener la instalación de una Cultura del Diálogo, a través de acciones que contribuyan a la gestión y

transformación de conflictividades en las localidades de la ciudad de Bogotá. Una de las acciones de las estrategias desarrolladas y enfocadas en el empoderamiento de liderazgos ciudadanos es “Dialoguías”, que consta de brindar herramientas de diálogo y resolución de conflictos que les permita ser parte de los procesos que se adelantan con las entidades públicas para mitigar el impacto de las problemáticas sociales, realizando acciones que permitan aunar esfuerzos en pro de la sana convivencia en sus entornos.

De este modo, a través de los equipos territoriales de la DCDS las y los ciudadanos en ejercicio de sus libertades y liderazgos, pueden contactarse para ser parte de las acciones que se llevan a cabo en cada una de las localidades, teniendo presente que no tienen ningún tipo de vinculación laboral o retribución económica, sin embargo, los grupos de ciudadanos que han hecho parte del ejercicio de Dialoguías, han accedido a diferentes cursos certificados de formación en relación con la mitigación y trámite de conflictos sociales.

Es de aclarar que los frentes de seguridad o redes ciudadanas son organizaciones cívicas voluntarias de carácter comunitario que se articulan con el respectivo cuadrante de la Policía Metropolitana de Bogotá, y coordinado con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ. Por lo tanto, desde la DCDS, se puede ser el enlace para la articulación o creación del frente de Seguridad de su sector.

5.2 Subsecretaría de Gestión Institucional

- **¿Desde la Secretaría Distrital de Gobierno Cómo se evidencian los procesos de transparencia en la contratación?**

Responde Dr. Mauricio Gonzalez, Dirección de Contratación:

Promover la transparencia y el control ciudadano en la contratación pública ha sido esencial para fortalecer la confianza en las instituciones y prevenir la corrupción. Algunas medidas efectivas que se han implementado en la Dirección de Contratación son:

1. Publicación de información: Se han publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, toda la información referente a los contratos suscritos por esta Entidad, en todas sus etapas, precontractual, contractual y poscontractual.

2. Participación ciudadana: se ha fomentado la participación de los ciudadanos en audiencias públicas.

3. Uso de plataformas: se ha hecho uso y promoción de uso de plataformas electrónicas - SECOP II, exhortando a los supervisores de los contratos la publicación de los documentos, en términos, que componen la etapa de ejecución de los contratos, mediante el envío de alertas de documentos que faltan por publicar en el SECOP II.

4. Participación en auditorías: Se ha puesto a disposición de los Entes de Control y de la Oficina de Control Interno de la Entidad, la información contractual de la Secretaría Distrital de Gobierno. De los hallazgos producto de esas auditorías, se han suscrito Planes de Mejoramiento los cuales se han cumplido a cabalidad.

5. Divulgación de información: en cumplimiento de la Ley de Transparencia: se ha publicado y divulgado la información respecto a la ejecución contractual en la página web de la Entidad.

6. Recepción de denuncias: se han establecido mecanismos para que los ciudadanos puedan presentar denuncias frente a presuntas irregularidades de forma segura, al correo electrónico contrataciontransparente@gobiernobogota.gov.co.

7. Se han adelantado la contratación de necesidades bajo procesos abiertos.

Las anteriores medidas han contribuido a crear un entorno más transparente y han brindado a los ciudadanos los medios para supervisar y evaluar la gestión de contratación pública.

- **¿La Secretaría Distrital de Gobierno tiene convocatorias para la empleabilidad de personas vulnerables?**

Responde Dr. Henry Ortiz, Dirección de Gestión del Talento Humano:

La Secretaría Distrital de Gobierno junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, aplican en sus concursos de méritos lo establecido

en el artículo 28 de la ley 909 de 2004, el cual indica que:

“ARTÍCULO 28. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL INGRESO Y EL ASCENSO A LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA. La ejecución de los procesos de selección para el ingreso y ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa se desarrollará de acuerdo con los siguientes principios:

a. Mérito. Principio según el cual el ingreso a los cargos de carrera administrativa, el ascenso y la permanencia en los mismos estarán determinados por la demostración permanente de las calidades académicas, la experiencia y las competencias requeridas para el desempeño de los empleos;

b. Libre concurrencia e igualdad en el ingreso. Todos los ciudadanos que acrediten los requisitos determinados en las convocatorias podrán participar en los concursos sin discriminación de ninguna índole (...). (Negrita y subrayado fuera de texto)

- **¿Cuáles son los avances desde la Oficina de atención a la ciudadanía han realizado para que el trámite del certificado de residencia sea más ágil y efecto?**

Responde Dra. Andrea Jimenez, Servicio de Atención a la Ciudadanía:

Para el año 2023 se planteó como actividad del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, realizar la racionalización tecnológica del trámite denominado Certificado de Residencia por mejora en el aplicativo Bizagi, virtualizando 100% el proceso de aprobación y acceso a los certificados de residencia solicitados por la ciudadanía para trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería).

Anteriormente, la ciudadanía debía esperar por un término de 5 días hábiles por la firma manuscrita del certificado de residencia una vez fuera aprobado desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Ahora, la ciudadanía podrá acceder a consultar y/o descargar su certificado 100% de manera virtual, sin tener que acercarse presencialmente a la alcaldía local a reclamar su certificado en un periodo máximo de 1 día hábil posterior a la solicitud inicial.

Así mismo, se brinda la posibilidad para que el Ministerio de Relaciones

Exteriores (Cancillería) realice la consulta a través de la Ventanilla Virtual de radicación de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o el acceso a un código QR, respecto de la validez de los certificados de residencia que les sean allegados por parte de la ciudadanía por motivo de los trámites de su competencia.

Durante el primer mes de implementación de la mejora indicada, se generaron 58 Certificados de Residencia; lo cual implica que:

- ✓ Se generó un ahorro a la ciudadanía de Ciento setenta y un mil pesos (\$171.000), lo cual se explica al multiplicar lo equivalente a 1 pasaje de Transmilenio (\$2.950) por la cantidad de certificados generados (58). Se indica el gasto de 1 pasaje al tener en cuenta que el Certificado generado para trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores implicaba anteriormente que el ciudadano(a) se desplazara de manera presencial al punto de atención de la alcaldía local para reclamar el Certificado, lo anterior, al requerir de firma manuscrita por parte del Alcalde(sa) Local.
- ✓ En términos de tiempos de desplazamiento, se puede estimar un ahorro en tiempos de desplazamiento correspondiente a 51.82 minutos para los 58 ciudadanos que, en vez de desplazarse presencialmente a reclamar su certificado, lo descargaron directamente desde el aplicativo de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- ✓ En términos de cooperación interinstitucional, la Secretaría Distrital de Gobierno dispuso dentro de la Ventanilla Virtual de Radicación una opción para consulta respecto de la validez de los certificados de residencia que le sean allegados por motivo de trámites propios de su entidad.
- ✓ El proceso de racionalización surtió sus etapas de manera satisfactoria y fue socializado de cara a la ciudadanía mediante un ejercicio de campo ejecutado en el mes de septiembre 2023.

Dicha pieza publicitaria se encuentra publicada en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=851ltlqCuZo>

Relación de solicitudes recibidas y radicadas a través del Gestor Documental Orfeo Subsecretaria de Gestión Institucional.

- **¿Qué mecanismos está usando la secretaria de gobierno para contratación de población con discapacidad para que su paso sea por merito académico o laboral?**

Responde: Dirección de Contratación con número de radicado: 20234500771951

En observancia de la petición con el radicado asignado en el asunto, mediante el cual solicita se informe que mecanismos está usando la secretaria de gobierno para contratación de población con discapacidad y cuidadores para que su paso sea por mérito académico o laboral y no se limite a acciones positivas y cómo se está garantizando que más población pueda cumplir con estos requisitos, la Dirección de Contratación muy comedidamente se permite precisar lo siguiente:

1. Los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se suscriben de acuerdo con las necesidades de la Entidad que se plasman en los estudios y documentos previos, en donde, además, se describe la idoneidad del perfil requerido para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, esto es, condiciones y calidades del contratista (títulos de bachiller, técnico, tecnológico, profesional y experiencia).

2. En los procesos de modalidad abierta (licitación pública, concurso de méritos) se tiene previsto el otorgamiento de puntaje adicional a los proponentes (empresas) que en su planta de personal tengan personal vinculado en condición de discapacidad según las exigencias y garantías legalmente establecidas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad

- ✚ Nota: A continuación, se anexan preguntas que están en proceso de trámite de respuesta y se encuentran dentro de los términos de ley para otorgar respuesta al peticionario:

- **¿Como las entidades presentes pueden apoyar a la continuidad del proyecto CIBILK?**

R. No. 2023-421-457168-2

En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía de Kennedy.

- **Remisión yo sugiero que el CIBILK quedara en el antiguo colegio cooperativo de Carvajal**

R. No. 2023-421-457165-2

En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía de Kennedy

- **llevo 24 años el en barrio ciudad Galán patio bonito hemos solicitado arreglo de pavimento**

R. No. 2023-421-457172-2

En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía de Kennedy

- **¿Qué oferta se encuentra urgente actualmente para licitar o participar en procesos de contratación?**

R. No. 2023-421-457143-2

En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía de Kennedy

Preguntas ciudadanas radicadas a través del Gestor Documental Orfeo y trasladadas por competencia.

Radicado de Entrada	Radicado de Respuesta	Observaciones
20234214571962	20234600762451	Traslado por competencia: Agencia Distrital para la Educación Superior, la ciencia y la tecnología.
20234214571932	20234600758161	Traslado por competencia: Secretaria de Integración Social
20234214571882	20234600759261	Traslado por competencia: Secretaria Distrital de Integración Social y Secretaria Distrital de la Mujer
20234214571832	20234600759241	Traslado por competencia: Secretaria Distrital de Planeación
20234214571782	20234600757611	Traslado por competencia: Secretaria de Habitad y caja de vivienda Popular

5.3 Subsecretaría de Gestión Local

- **Bosa es una localidad que tiene mucha invasión de espacio público porque la gente acude al rebusque para lograr tener ingresos económicos, ¿qué se hizo en este aspecto para formalizar a esa población y lograr recuperar el espacio público?**

Responde alcaldesa Local, Lizeth González:

La Alcaldías Locales no cuentan con facultades para brindar alternativas de generación de ingreso a la población que vende en el espacio público, para ello, el distrito cuenta con una entidad denominada Instituto Para la Economía Social-IPES-

En ese sentido, se trabajó de manera articulada con dicha entidad, para organizar a los vendedores informales que están en el espacio público y buscan su sustento mínimo en él, lo cual se desarrolló a través de los acuerdos que acción colectiva.

A la fecha, se han suscrito 6 de acuerdos con cerca de 200 vendedores quienes se comprometieron a respetar el espacio público. Además, la mayoría de ellos han participados en los programas que ha implementado la Alcaldía Local de Bosa, que buscan el fortalecimiento de sus unidades productivas a través de formación y la entrega de un recurso para su capitalización.

¡Así todos ganamos!

- **En Teusaquillo hay mucha pobreza oculta, hay familias que viven en grandes casas, pero pasan necesidades porque ya son muy adultas y no son productivas como antes, desde la Alcaldía Local ¿qué programas crearon para atender a esta comunidad?**

Responde alcaldesa Local, Rosa Isabel Montero:

Yo creo que el momento en que la alcaldesa Mayor tomó la decisión de poder implementar el proyecto de Ingreso Mínimo Garantizado, fue un gran alivio para muchas de las personas que viven en nuestra la localidad. Pero también una segunda decisión muy acertada fue la apertura de la Manzana del Cuidado de Teusaquillo.

Yo creo que a pesar de que todo en nuestra localidad es escala muy pequeña, comparado con lo que sucede en el resto del Distrito, las personas que tienen esas dificultades y que en algún momento hay un componente vergonzante en el tema de pobreza oculta y logren obtener servicios participar de actividades recibir apoyos, que no podían recibir de otra manera porque precisamente esa condición vergonzante les impide exponer su situación, entonces, ha sido rotundo el éxito de la Manzana del Cuidado de Teusaquillo, ha sido oportuna la implementación del proyecto de Ingreso Mínimo Garantizado, la oferta complementaria que tenemos al Subsidio tipo C para las personas mayores que viven en estas situaciones y condiciones que plantea la persona en la pregunta. Por eso yo creo que vamos avanzando en poder mejorar la atención para las personas que están en condición de pobreza oculta.

- **Gracias por hacer la obra del cable aéreo de San Cristóbal Sur, gracias por las Manzanas del Cuidado. Que haya trabajo para los discapacitados. Excelente todas las obras de Bogotá para un cambio mejor y que haya más seguridad en nuestra localidad San Cristóbal Sur, que uno pueda salir tranquilo.**

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el alcalde Local de San Cristóbal, Juan Carlos Triana, agradeció la pregunta y/o comentario y señaló tomarlo en cuenta.

Las preguntas ciudadanas que no fueron resueltas en la Audiencia Pública fueron radicadas en el CDI de la Secretaría Distrital de Gobierno y reasignado a las Alcaldías Locales respectivas, a las cuales se les dará respuesta en los términos establecidos del derecho de petición.

Relación de solicitudes recibidas y radicadas a través del Gestor Documental Orfeo Subsecretaria de Gestión Local.

- ✚ Nota: A continuación, se anexan preguntas que están en proceso de trámite de respuesta y se encuentran dentro de los términos de ley para otorgar respuesta al peticionario:

Pregunta:

Existe presupuesto sobre los Cerros Orientales, en este caso el proceso del Cerro Zuque. Este proceso está ligado con el nodo ambiental, porque no se expone todo lo adelantado de todos los procesos y sería bueno saber qué tienen pensado para que no quede como el elefante blanco que

fue el nodo ambiental y qué van a hacer con la gente afectada por estos procesos

R. No. 2023 – 421 – 459723 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Soy abuelita de la tercera edad y no he podido ingresar a los programas de ayudas. Urgente, los necesito. Gracias.

R. No. 2023 – 421 – 459746 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Cuál es el contrato del cable aéreo de San Cristóbal y sus avances, cuántas vías han intervenido en el barrio San José. Cómo va el Centro Felicidad que si es verdad que se le entregan a participantes. Con todo el mayor respeto con la Alcaldía Local y alcalde Juan Carlos Triana, gracias.

R. No. 2023 – 421 – 459747 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Cómo se articula la compra de predios para el cable aéreo con el seguimiento firmado por nuestro presidente Petro en años anteriores con presupuestos. Queremos saber del desalojo de familias alrededor de los humedales o quebradas, gracias. Todo con el mayor respeto.

R. No. 2023 – 421 – 459750 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Me gustaría que dentro de los proyectos de capacitación de emprendimiento hubiera clases directamente en las plataformas con profesores y como para aprender hacer uno mismo las páginas o donde aprender más para las personas que no sabemos usar la tecnología.

R. No. 2023 – 421 – 459754 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Pertenezco a impulso local de la Alcaldía de San Cristóbal, quisiera saber cuándo nos dan la capitalización puesto que han pasado varios meses y aun no nos han dado respuesta.

R. No. 2023 – 421 – 460017 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

No me llegaron las capsulas del programa.

R. No. 2023 – 421 – 460026 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Tengo problemas por las capsulas, no me llegaron al correo. ¿Qué debo hacer?

R. No. 2023 – 421 – 460050 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

¿Por qué no se les dio fortalecimiento a los consejos de planeación local CPL?

R. No. 2023 – 421 – 460239 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Mira yo soy de emprendimiento local y quisiera que me ayudaran para una humedad y hay partes de un gran parque y los niños piden canchas o un gran parque gracias.

R. No. 2023 – 421 – 460380 – 2 (San Cristóbal)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Tener en cuenta a las personas mayores de 60 años y más que son profesionales y todavía tienen una vida activa. Ser contratados y/o tenidos en cuenta.

R. No. 2023 – 421 – 459621 – 2 (Bosa)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Deseo saber cuándo pagarán la indemnización con respecto al relleno Doña Juana que desde 1997 sucedió y no he recibido ni un peso.

R. No. 2023 – 421 – 459641 – 2 (Ciudad Bolívar)
En proceso de respuesta por parte de la Alcaldía.

Pregunta:

Quisiera saber si la próxima alcaldía de Bogotá continuará con los programas de impulso local y el apoyo a los emprendimientos. Gracias

R. No. 2023 – 421 – 459658 – 2 (Subsecretaria de Gestión Local)
En proceso de respuesta.

Pregunta:

Como la principal bandera de esta administración fue ir en conytra de la corrupción, pregunto: que paso con las denuncias de la concejal Diana de Diago sobre la presunta corrupción de ALDESARROLLO que tiene

proyectos en las zonas rurales.

¿Por qué no hubo presupuestos para las vías rurales de parte del fondo local?

**R. No. 2023 – 421 – 459664 – 2 (SAC-Contraloría-Alcaldía Mayor)
En proceso de respuesta.**

Pregunta:

Que estrategia tienen las alcaldías, la Secretaría Distrital y los estamentos locales y distritales frente al acceso restringido a la educación de los jóvenes y a la salud del grupo familiar frente a la estratificación que hace Planeación Distrital con puntaje de Sisbén ya que de nivel c5 pasa a c10 y más sin un estudio real de la familia.

**R. No. 2023 – 421 – 459666 – 2 (SAC)
En proceso de respuesta.**

Pregunta:

Vivo en Aguas Claras y he pasado hojas de vida como conductora y nada, tengo pase C1, tengo experiencia y nada, soy madre cabeza de hogar y nada. Necesito ayuda realmente de ustedes urgente. Gracias.

**R. No. 2023 – 421 – 459716 – 2 (Transmilenio – Atención al Ciudadano)
En proceso de respuesta.**

Pregunta:

Yo soy cuidadora de animales abandonados y los protejo de la gente que no los quiere y tengo muchos problemas en mi cuadra, que hago con eso. ¿Cuáles son los programas para estos animales que están muy abandonados y enfermos y sin comida?

**R. No. 2023 – 421 – 459708 – 2 (Atención a la Ciudadanía)
En proceso de respuesta.**

6. Evaluación del evento por parte de la ciudadanía

La evaluación de la ciudadanía sobre la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas es un espacio publicado y divulgado en las diferentes redes sociales y página principal de la Secretaría Distrital de Gobierno, el formato fue tomado de los lineamientos estructurados por la Veeduría Distrital. Se encuentra publicado en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/QaxM7FkgL9>

En la siguiente tabla se refleja las preguntas realizadas para evaluar este escenario y los resultados obtenidos, una vez fue consultado a la ciudadanía:

PREGUNTA	RESPUESTA
Localidad:	Antonio Nariño: 1,3% Barrios unidos 2,7% Bosa: 1,3% Candelaria: 5,7% Chapinero: 1,3% Ciudad bolívar: 1,3% Engativá: 2,3% Fontibón: 1,7% Kennedy: 40,1 Mártires: 3,3 San Cristóbal: 17,4% Santa fe: 1,3% Suba: 5,4% Sumapaz: 1,3% Teusaquillo: 3,0%
	Tunjuelito: 0,3% Usaquén: 1,7% Usme: 0,7% Otras: 1,0% Municipios aledaños: 0,3% Puente Aranda 3,3% Rafael Uribe Uribe: 3,0%
Tipo de actor:	Ciudadano/a (que no pertenece a una organización): 49,62%

<p>Tipo de actor:</p>	<p>Colaborador del Estado (Contratista): 22,56% Público (Servidores públicos, Carrera administrativa, etc.): 21,43% Comunitario (Representantes de JAC, CTPD/CPL, etc.): 3,76% Otros tipos de actor (como Comité Local de Libertad Religiosa, Colaborador pasantía social, etc.): cada uno con porcentajes menores, sumando en total alrededor del 2,63%</p>
<p>¿De qué forma se enteró de la audiencia de rendición de cuentas?:</p>	<p>A través de la organización a la que pertenezco: 33,08% Redes sociales / Página web: 30,08% WhatsApp / Mensaje de texto: 15,04% Correo electrónico: 10,90% Contacto telefónico: 7,14% Otras formas: 3,76%</p>
<p>Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:</p>	<p>En tiempo oportuno: 93,98% De forma tardía: 3,01% No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios: 3,01%</p>
<p>La información presentada en la audiencia fue:</p>	<p>Clara y comprensible: 93,98% Clara, pero no respondieron mis preguntas: 5,64% No fue clara: 0,38%</p>
<p>¿Considera que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad?:</p>	<p>Sí, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía: 94,36% No hubo diálogo, solo se presentó información: 5,64%</p>
<p>¿Se sintió escuchado por parte de la entidad?:</p>	<p>Sí: 93,23% No: 6,77%</p>
<p>¿En qué modalidad participó de la audiencia?:</p>	<p>Presencial: 96,62% Virtual: 2,63% Mixta: 0,75%</p>
<p>¿Considera que la modalidad en que participó (virtual, presencial o mixta) en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?:</p>	<p>Sí: 96,99% No: 3,01%</p>

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- **Localidad:**

- La participación más alta se registró en Kennedy (40.1%), seguida por San Cristóbal (17.4%) y Suba (5.4%).
- Otras localidades como Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Teusaquillo mostraron una participación moderada (entre 3% y 6%).
- Las localidades como Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, entre otras, tuvieron una participación menor (menos del 3% cada una).

- **Tipo de actor:**

- La mayoría de los participantes eran ciudadanos no afiliados a organizaciones (49.62%), seguidos por colaboradores del Estado (22.56%) y servidores públicos (21.43%).
- La participación de los representantes comunitarios y otros tipos de actores fue menor, lo que indica una mayor representación de ciudadanos comunes y funcionarios del gobierno en el evento.

- **Canales de Comunicación:**

- La mayoría se enteró de la audiencia a través de su organización (33.08%) y redes sociales/páginas web (30.08%).
- Otros medios como WhatsApp/mensaje de texto y correo electrónico también jugaron un papel importante.
- Estos resultados destacan la efectividad de los medios digitales y las redes de organizaciones en la difusión de información.

- **Percepción de la Convocatoria:**

- La convocatoria fue considerada oportuna por la gran mayoría de los participantes (93.98%).
- Solo un pequeño porcentaje sintió que la convocatoria fue tardía o que no estaban al tanto de ella, indicando una buena

gestión de la comunicación por parte de la entidad.

- **Claridad de la Información y Diálogo:**

- La información presentada fue percibida como clara y comprensible por casi todos los asistentes (93.98%).
- La mayoría sintió que hubo un diálogo efectivo de doble vía (94.36%) y se sintieron escuchados (93.23%).
- Estos hallazgos reflejan positivamente en la calidad y la interactividad de la audiencia.

- **Modalidad de Participación:**

- La mayoría participó presencialmente (96.62%), y casi todos consideraron que la modalidad elegida fue efectiva para garantizar la participación ciudadana (96.99%).
- La preferencia por la modalidad presencial y su percepción de efectividad son significativas, especialmente en el contexto de las opciones virtuales y mixtas disponibles.

Anexo

Evidencia Fotográfica

Anexo 1. Fotografías. Audiencia Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos









Anexo 2. Fotografías. Audiencia Subsecretaria de Gestión Institucional









Anexo 3. Fotografías. Audiencia Subsecretaria de Gestión Local







